

El Congreso da por congelada la ley que mete mano a salarios

● El morenista que la puso en la mesa es el mismo que planteó obligar al BdeM a captar y cambiar dólares

A. BECERRIL Y G. SALDIERNA/P16

APOYO DE MORENA, PARA NO ROMPER ALIANZA CON EL PVEM

El embargo a la nómina se gestó 3 años en el Congreso

ANDREA BECERRIL
Y GEORGINA SALDIERNA

La reforma recién aprobada en la Cámara de Diputados que permite a los patrones descontar de los salarios de los trabajadores los créditos de nómina y pagarlos directamente a las entidades financieras, tuvo su origen en el Senado de la República, donde parece que pasó de noche—el 18 de febrero del 2021—entre elogios de legisladores de la gran mayoría de las fuerzas políticas.

Más de un año la minuta permaneció en San Lázaro, donde los diputados le hicieron alrededor de 130 cambios al articulado, luego de consultarlo con las autoridades hacendarias, la Procuraduría Fiscal y el Banco de México, entre otros, pero mantuvieron la disposición de embargar los salarios para el pago de los llamados créditos de nómina. En las últimas semanas el dictamen fue impulsado y apresurado por el presidente de la Comisión de Hacienda, el senador del PVEM, Luis Armando Melgar, quien tiene fuertes nexos con Grupo Salinas, dueño de Banco Azteca.

La iniciativa, que reforma la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, fue presentada el 20 de diciembre de 2018 por los entonces senadores Pedro Haces y Miguel Ángel Navarro Quintero—el primero salió al regresar el titular Germán Martínez y el segundo es ahora gobernador de Nayarit— y se aprobó casi tres años después.

La iniciativa sufrió más de 130 modificaciones

Fue en una sesión realizada en medio de la emergencia sanitaria, con pocos legisladores en el salón de plenos, en la que el presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, el morenista Alejandro Armenta, sostuvo que se trataba de “una iniciativa social, en favor de los trabajadores”, que los protegería de abusos de las instituciones financieras.

Se impulsa, dijo, la inclusión financiera de las personas con menores recursos y se “establece por primera vez una regulación específica en materia de créditos de nómina que crean derechos y protección para los trabajadores”.

Armenta, quien impulsó otra controvertida reforma, que buscaba obligar al Banco de México a captar y cambiar dólares, presentó el dictamen, en el que se establece que se pretende “un cobro razonable y efectivo de los créditos de nómina”.

Otros tres Morenistas, entre ellos Rocío Abreu, hablaron a favor de la iniciativa, que fue aprobada con 95 votos de Morena, PVEM, PT, PRI, MC y PES. Los 21 panistas presentes se abstuvieron, luego de que su compañera Minerva Hernández, advirtió que había que ver las “letras chiquitas”, porque se podrían incluso cobrar intereses moratorios a los trabajadores.

Sólo se presentó una reserva, a cargo del coordinador del PRD, Miguel Ángel Mancera, quien propuso que la Condusef regulara a los participantes y que no se incluyeran las pensiones vitalicias y

las cuentas de ahorro para el retiro como fuente de pago para este tipo de créditos.

La reserva no se aceptó, pero sí hubo un centenar de modificaciones, pese a las cuales la iniciativa no convenció al bloque mayoritario y la bancada de Morena se dividió. Nueve incluso votaron en contra, pese a la instrucción de avalar el dictamen para no romper la alianza con el PVEM, partido que requieren para formar mayorías.

El senador del Grupo Plural, Emilio Álvarez Icaza, comentó que es grave que Morena permita reformas de ese tipo, que benefician a instituciones como Banco Azteca, aunque hipotequen los derechos de los trabajadores, sólo para conservar los votos del PVEM.

La Jornada



Crean coordinación antihomicidios con elementos de élite



El embargo a la nómina se gestó 3 años en el Congreso